

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NUMERO: COBAEH/DCT-AD/115/2022.

Convenio modificatorio al contrato número COBAEH/DCT-AD/115/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, que celebran, por una parte, el **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo** representado en este acto por el **Lic. Rubén López Valdez**, en su carácter de **Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“EL CONTRATANTE”**, y por la otra el **C. Marcos Pérez Vázquez**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“EL CONTRATADO”**, y cuando actúen de manera conjunta como **“LAS PARTES”**, al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 14 de diciembre de 2022, **“LAS PARTES”** celebraron el Contrato No. **COBAEH/DCT-AD/115/2022** (contrato principal), cuyo objeto consiste en la adquisición de diversos materiales de laboratorio a fin de fortalecer el ejercicio 2022, y de conformidad a lo estipulado en la adjudicación directa con número de identificación asignado por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas Gubernamentales **CompraNet AA-913018952-E110-2022**.

II.- En la cláusula **SEGUNDA** del contrato principal que se modifica, se estableció como contraprestación del servicio objeto de dicho instrumento, la cantidad de **\$344,594.60** (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.), más **\$55,135.13** (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.) por concepto de IVA, dando un monto total de **\$399,729.79** (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 79/100 M.N.), por concepto de adquisición de diversos artículos y material de oficina para el ejercicio 2022.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	ARTÍCULO	P.U	TOTAL
1	10	Pieza	Carro de servicio de acero inoxidable, medidas 70x43x80 cm.	\$5,500.00	\$55,000.00
2	14	Pieza	Banco de altura de un peldaño.	\$823.54	\$11,529.56
3	12	Pieza	Biombo medico tres hojas mampara tripe cromado.	\$6,163.22	\$73,958.64
4	14	Pieza	Carros de curación, carro de curaciones acero inoxidable con cubeta y palangana.	\$2,639.08	\$36,947.12
5	16	Pieza	Charolas de mayo, mesa de mayo con charola de acero inoxidable ajustable de uso rudo.	\$1,675.43	\$26,806.88
6	10	Pieza	Cubetas de patada, cubeta de patada acero inoxidable + porta cubeta.	\$2,275.86	\$22,758.60
7	10	Kit	Estuche de diagnóstico, equipo de diagnóstico LED 3 Lumens negro.	\$6,178.44	\$61,784.40
8	14	Kit	Estuche de disección contiene todos los elementos básicos para llevar a cabo disecciones. Contiene 13 piezas, fabricados en acero inoxidable de la más alta calidad.	\$759.08	\$10,627.12
9	14	Pieza	Lámpara de chicote fabricada en tubo redondo, terminado en cromado, pantalla chica de aluminio	\$1,263.02	\$17,682.28



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NUMERO: COBAEH/DCT-AD/115/2022.

			adonizado, tripie o base fabricada en tubo cuadrado, terminado en cromado.		
10	5	Pieza	Vitrinas para medicamentos y/o instrumental medida 155x38x60 cm. Incluye entrepaños.	\$5,500.00	\$27,500.00
				SUBTOTAL	\$344,594.60
				I.V.A.	\$55,135.13
				TOTAL	\$399,729.73

III.- En fecha 21 de diciembre de 2022, se realizó una modificación a la factura, emitida por **“EL CONTRATADO”**, en la cual se hace la corrección del monto, correspondiente a la contraprestación que deberá pagar **“EL CONTRATANTE”** a **“EL CONTRATADO”** por la adquisición de diversos materiales de laboratorio a fin de fortalecer el ejercicio 2022.

IV.- Que la celebración del presente convenio, tiene por objeto modificar el monto total del contrato principal.

“LAS PARTES”, manifiestan que es su voluntad celebrar el presente convenio modificatorio, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO.

El presente convenio modificatorio tiene por objeto modificar el monto total del contrato principal añadiendo la retención de ISR correspondiente en función de lo que se manifiesta en el antecedente III del presente instrumento; en consecuencia, en la forma y términos establecidos en este convenio.

SEGUNDA. – MONTO.

Como consecuencia de la modificación al contrato principal, el monto neto que pagará **“EL CONTRATANTE”** a **“EL CONTRATADO”** será por la cantidad de **\$395,422.15** (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 15/100 M.N.) IVA incluido, y con una retención de ISR por **\$4,307.43**, en términos de la modificación a la factura expedida por **“EL CONTRATADO”**.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	ARTÍCULO	P.U	TOTAL
1	10	Pieza	Carro de servicio de acero inoxidable, medidas 70x43x80 cm.	\$5,500.00	\$55,000.00
2	14	Pieza	Banco de altura de un peldaño.	\$823.54	\$11,529.56
3	12	Pieza	Biombo medico tres hojas mampara tripe cromado.	\$6,163.22	\$73,958.64
4	14	Pieza	Carros de curación, carro de curaciones acero inoxidable con cubeta y palangana.	\$2,639.08	\$36,947.12

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NUMERO: COBAEH/DCT-AD/115/2022.

5	16	Pieza	Charolas de mayo, mesa de mayo con charola de acero inoxidable ajustable de uso rudo.	\$1,675.43	\$26,806.88
6	10	Pieza	Cubetas de patada, cubeta de patada acero inoxidable + porta cubeta.	\$2,275.86	\$22,758.60
7	10	Kit	Estuche de diagnóstico, equipo de diagnóstico LED 3 Lumens negro.	\$6,178.44	\$61,784.40
8	14	Kit	Estuche de disección contiene todos los elementos básicos para llevar a cabo disecciones. Contiene 13 piezas, fabricados en acero inoxidable de la más alta calidad.	\$759.08	\$10,627.12
9	14	Pieza	Lámpara de chicote fabricada en tubo redondo, terminado en cromado, pantalla chica de aluminio adonizado, triple o base fabricada en tubo cuadrado, terminado en cromado.	\$1,263.02	\$17,682.28
10	5	Pieza	Vitrinas para medicamentos y/o instrumental medida 155x38x60 cm. Incluye entrepaños.	\$5,500.00	\$27,500.00
SUBTOTAL					\$344,594.46
IVA					\$55,135.12
RETENCIÓN					\$4,307.43
TOTAL					\$395,422.15

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del presente convenio modificadorio será del 27 de diciembre al 31 de diciembre de 2022.

CUARTA. - SUBSISTENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL.

“LAS PARTES” están de acuerdo en que, salvo las modificaciones expresamente pactadas en el clausulado del presente convenio modificadorio, rigen todas y cada una de las declaraciones y clausulas contenidas en el contrato principal.

QUINTA. - INCORPORACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

“LAS PARTES” convienen en que el presente convenio modificadorio se incorpore al contrato principal suscrito el día 14 de diciembre de 2022, para que forme parte integral del mismo.

Previa lectura del contenido del presente convenio modificadorio “LAS PARTES” aceptan quedar obligados en todos sus términos y condiciones, los cuales se constituyen en la expresión completa de su voluntad y lo firman de conformidad el 27 de diciembre de 2022, en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NUMERO: COBAEH/DCT-AD/115/2022.

“EL CONTRATANTE”

LIC. RUBÉN LÓPEZ VALDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

“EL CONTRATADO”

MARCOS PÉREZ VÁZQUEZ

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTRATANTE

ÁREA REQUIRENTE

ESTEFANÍA AGUILAR CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

SYDNE MARIEL MENDOZA MERA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
CAPACITACIÓN DEL TRABAJO DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO
DE HIDALGO